

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONSULTA DE CAUSAS
Institución	CONSEJO DE LA JUDICATURA
Descripción	El usuario solicitará el número de causa, indicando el año y judicatura en la ventanilla de atención a usuarios externos, "El usuario verifica el proceso judicial y posterior solicitará: copias simples o copias certificadas de los documentos físicos existentes.
¿A quién está dirigido?	La información se encuentra disponible en la página web institucional del Consejo de la Judicatura (http://www.funcionjudicial.gob.ec/) , y a ella tienen acceso todos los ciudadanos a nivel nacional. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Información de la gestión de los procesos judiciales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • El usuario se acerca al área de ventanilla donde solicitará el número de causa o juicio, sea esta de manera verbal o escrita. • El usuario deberá proporcionar datos como: cédula física, en el caso de no ser parte procesal, deberá presentar la credencial de abogado y la autorización formal por parte de terceros, número de causa o juicio, año y judicatura (Juzgado o Comisaría). • En el caso de requerir una causa sin número, año o judicatura, se le solicitará al usuario (partida de matrimonio, certificado del registro de la propiedad).
¿Cómo hago el trámite?	Esta funcionalidad permite la búsqueda de los procesos judiciales mediante filtros como son: número del proceso judicial/ provincia en la que inicio el proceso judicial o en la que se está tramitando actualmente / nombre del actor(es) del proceso judicial / nombre del demandado(s) dentro del proceso judicial y número de cédula o RUC de las partes procesales. El resultado de esta búsqueda permitirá visualizar las actuaciones judiciales de cada dependencia judicial, en las que el proceso judicial haya sido tramitado. Ejemplo: Unidades Judiciales; Tribunales, Salas de las Cortes Provinciales y Salas de la Corte Nacional de Justicia. Canales de atención: Aplicación Móvil, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00
Base Legal	
Contacto para	Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión Procesal /Archivo General de la Función Judicial

atención
ciudadana

Correo Electrónico: archivo.generalfj@funcionjudicial.gob.ec
Teléfono: 02-3953600 ext 20570 o 20822

Transparencia